



ACTA I
APERTURA SOBE A

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COMUNICACIÓN DEL PROYECTO IRUHBI PILOTA (EFA96/1) DENTRO DEL PROGRAMA POCTEFA (2021-2027) “ (CONT_SERVICIOS/2024/6)

Siendo las 10:30 horas del día 6 de noviembre de 2024, se reúne la Unidad Gestora, designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las Condiciones Particulares del contrato que rigen la presente contratación, asisten las siguientes personas:

- Amaya Gurbindo Izco, Técnica del Ayuntamiento de Pamplona
- María Bezunartea Barasoain, Jefa del Servicio de turismo del Ayuntamiento de Pamplona
- Isabel Segura Martínez, Letrada Municipal

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han recibido en la Plataforma de licitación PLENA en tiempo y forma oferta por parte de las siguientes licitadoras:

ALOA COMUNICACIÓN SOC MICROCOOPERATIVA
GARLIC & WATERS DISEÑO Y COMUNICACIÓN SL
HEDA COMUNICACIÓN
ILUNE DISEÑO SL
LABRIT MULTIMEDIA SL
MUXU ESTUDIO CREATIVO S.L.
NACAP COMUNICACIÓN Y RRPP, SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA

Seguidamente se procede en acto no público, a la apertura del sobre A, a través de PLENA. Examinada la documentación aportada, se procede a su calificación, comprobando que GARLIC & WATERS DISEÑO Y COMUNICACIÓN SL ha presentado los Anexos II, V y VI sin firma electrónica.

A la vista de lo anterior, la Unidad Gestora acuerda requerir a la licitadora para que subsane las omisiones detectadas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10:55 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta



ACTA 2
ADMISIÓN LICITADORAS Y APERTURA PROPUESTAS TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COMUNICACIÓN DEL PROYECTO IRUHBI PILOTA (EFA96/1) DENTRO DEL PROGRAMA POCTEFA (2021-2027) “ (CONT_SERVICIOS/2024/6)

Siendo las 10:30 horas del día 8 de noviembre de 2024, se reúne por medios electrónicos la Unidad Gestora.

De conformidad con lo acordado en la reunión anterior, la secretaria informa que, tras el requerimiento de subsanación realizado a la licitadora GARLIC & WATERS DISEÑO Y COMUNICACIÓN SL, ha sido debidamente cumplimentado.

En función de ello, la Unidad Gestora adopta el siguiente acuerdo: Admitir a las siguientes licitadoras:

ALOA COMUNICACIÓN SOC MICROCOOPERATIVA
GARLIC & WATERS DISEÑO Y COMUNICACIÓN SL
HEDA COMUNICACIÓN
ILUNE DISEÑO SL
LABRIT MULTIMEDIA SL
MUXU ESTUDIO CREATIVO S.L.
NACAP COMUNICACIÓN Y RRPP, SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA

Seguidamente, la secretaria que procede a la apertura y descarga de la documentación relativa a las propuestas técnicas de las licitadoras admitidas y su traslado a los vocales técnicos para su valoración.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.



ACTA 3
VALORACIÓN SOBRE B Y APERTURA SOBRE C

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COMUNICACIÓN DEL PROYECTO IRUHBI PILOTA (EFA96/1) DENTRO DEL PROGRAMA POCTEFA (2021-2027) “ (CONT_SERVICIOS/2024/6)

Siendo las 13:15 horas del día 19 de noviembre de 2024, se reúne la Unidad Gestora.

Según lo acordado la reunión del día 8 de noviembre de 2024, los vocales técnicos presentan el informe-valoración. Que es asumido por la unidad gestora, constituyendo documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como anexo, siendo el resultado de la valoración efectuada y los puntos obtenidos los siguientes:

LICITADORA	Memoria técnica	Evento final del proyecto	Modelo de gobernanza	Seguimiento y medición de impactos	TOTAL
ALOA COMUNICACIÓN	8	8	7	3	26
GARLIC & WATERS	12	6	3	7	28
ILUNE DISEÑO SL	11	3	5	6	25
LABRIT MULTIMEDIA SL	16	4	7	7	34
HEDA COMUNICACIÓN	15	5	4	5	29
MUXU ESTUDIO CREATIVO S.L.	18	8	6	8	40
NACAP COMUNICACIÓN	13	3	4	5	25

Seguidamente, la secretaria que procede subir las puntuaciones a PLENA, no siendo posible por un problema de configuración del procedimiento en dicha plataforma. Puestos en contacto con el soporte técnico, registró el Número de ticket: **771532** (se adjunta correo electrónico al acta). El fallo consiste en que se han configurado los criterios de la oferta técnica no como criterios de valoración si no como criterios de admisión por lo que no admite que se puntúe. El soporte técnico ha indicado que pasa la comunicación para que procedan a la modificación.



Estado de la propuesta			Presentada
Evaluar			Modificar admisión 
AF. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos		Admisión	Aceptado
Anexo V Declaración medios materiales y personales		Admisión	Aceptado
Anexo VI Declaración tratamiento datos personales		Admisión	Aceptado
Memoria Tecnica (hasta 20 puntos)		Admisión	Sin evaluar
Propuesta de evento final del proyecto (hasta 10 puntos)		Admisión	Sin evaluar
Propuesta de modelo de gobernanza (hasta 10 puntos)		Admisión	Sin evaluar
Propuesta de sistema de seguimiento (hasta 10 puntos)		Admisión	Sin evaluar
Evaluaciones			

En función de lo anterior, la Unidad Gestora acuerda descargar la documentación del sobre C para proceder a su valoración y convocar a sus miembros a una nueva reunión para requerir a la licitadora que mejor propuesta calidad/precio haya presentado.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:50 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

ACTA 4
VALORACIÓN SOBRE C

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COMUNICACIÓN DEL PROYECTO IRUHBI PILOTA (EFA96/1) DENTRO DEL PROGRAMA POCTEFA (2021-2027) “ (CONT_SERVICIOS/2024/6)

Siendo las 09:13 horas del día 25 de noviembre de 2024, se reúne por medios electrónicos la Unidad Gestora.

El resultado de la valoración es la siguiente:

LICITADORA	Oferta Económica	RRHH	Criterios sociales	TOTAL SOBRE C	Propuesta técnica	TOTAL
ALOA COMUNICACIÓN	25,00	15,00	10,00	50	26	76,00
GARLIC & WATERS	20,33	0,00	10,00	30,33	28	58,33
ILUNE DISEÑO SL	13,33	14,00	0,00	27,33	25	52,33
LABRIT MULTIMEDIA SL	0,00	15,00	10,00	25,00	34	59,00
HEDA COMUNICACIÓN	24,17	15,00	10,00	49,17	29	78,17
MUXU ESTUDIO CREATIVO S.L.	24,68	11	10,00	45,68	40	85,68
NACAP COMUNICACIÓN	11,53	15,00	10,00	36,53	25	61,53

A la vista de lo anterior, la unidad gestora adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Requerir a **MUXU ESTUDIO CREATIVO S.L.** para que, en el plazo de 7 días naturales, presente la documentación prevista en la cláusula 12ª.4 del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

2º. - Emplazar a los miembros de la mesa de contratación para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.



ACTA 5 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COMUNICACIÓN DEL PROYECTO IRUHBI PILOTA (EFA96/1) DENTRO DEL PROGRAMA POCTEFA (2021-2027) “ (CONT_SERVICIOS/2024/6)

Siendo las 12:50 horas del día 27 de noviembre de 2024, se reúne, por medios electrónicos, la Unidad Gestora.

La secretaria informa que se ha recibido en plazo la documentación requerida y su subsanación conforme a lo acordado en la reunión anterior, requerimientos que han sido debidamente cumplimentados y conforme a lo exigido en los pliegos.

En función de los anterior, la Unidad Gestora acuerda:

ÚNICO. - Elevar, a la vista de la documentación presentada, propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la licitadora **MUXU ESTUDIO CREATIVO S.L.** por un precio de adjudicación de 45.763,23 euros IVA excluido (el porcentaje de baja propuesto respecto al precio máximo 53.719,01 euros (IVA excluido) es de 14,81 %).

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:55 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

ACTA 6
RECTIFICACIÓN ACTAS 3 Y 4

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COMUNICACIÓN DEL PROYECTO IRUHBI PILOTA (EFA96/1) DENTRO DEL PROGRAMA POCTEFA (2021-2027) “ (CONT_SERVICIOS/2024/6)

Siendo las 13:30 horas del día 12 de diciembre de 2024, se reúne por medios electrónicos la Unidad Gestora.

Como indica el informe de Valoración técnica, el resultado de la valoración técnica fue la siguiente:

LICITADORA	Memoria técnica	Evento final del proyecto	Modelo de gobernanza	Seguimiento y medición de impactos	TOTAL
ALOA COMUNICACIÓN	8	8	7	3	26
GARLIC & WATERS	12	6	3	7	28
ILUNE DISEÑO SL	11	3	5	6	25
LABRIT MULTIMEDIA SL	16	4	7	7	34
HEDA COMUNICACIÓN	15	5	4	5	29
MUXU ESTUDIO CREATIVO S.L.	18	8	6	8	40
NACAP COMUNICACIÓN	13	3	4	5	25

Las vocales técnicas de la Unidad Gestora manifiestan que en su informe de valoración no tuvieron en cuenta lo dispuesto en las CPC, apartado L. 4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo.

Las CPC de esta contratación establece en el apartado L. 4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo, dispone: “*En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido: Deberá obtener, al menos, el 60% de la puntuación en la valoración del subcriterio A. CRITERIOS CUALITATIVOS*”



De conformidad con la puntuación establecida en el apartado L.1.A., para superar el umbral mínimo de puntuación, se requiere que las licitadoras obtengan en su propuesta técnica una puntuación de al menos 30 puntos.

Tras la valoración técnica, se observa que no han alcanzado el umbral mínimo para continuar el proceso selectivo y, en consecuencia, no procedería abrir ni valorar su oferta económica, las siguientes licitadoras:

- ALOA COMUNICACIÓN SOC MICROCOOPERATIVA
- GARLIC & WATERS DISEÑO Y COMUNICACIÓN SL
- HEDA COMUNICACIÓN
- ILUNE DISEÑO SL
- NACAP COMUNICACIÓN Y RRPP, SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA

Los pliegos son ley del contrato y obligan tanto al Ayuntamiento como a las licitadoras. En consecuencia, se deben aplicar según sus propios términos.

Las rectificaciones consecuencia de la aplicación de los pliegos de la contratación no alteran el resultado del proceso de licitación.

En función de lo anterior, la unidad gestora modifica los acuerdos adoptados en su reunión del día 19 de noviembre de 2024 y en su lugar acuerda:

1. Excluir por no superar el umbral mínimo de puntuación, según lo dispuesto en el apartado L.4 de las CPC a las siguientes licitadoras:
 - ALOA COMUNICACIÓN SOC MICROCOOPERATIVA
 - GARLIC & WATERS DISEÑO Y COMUNICACIÓN SL
 - HEDA COMUNICACIÓN
 - ILUNE DISEÑO SL
 - NACAP COMUNICACIÓN Y RRPP, SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA
2. Valorar las propuestas de las licitadoras no excluidas incluidas en el sobre C
3. Rectificar el acta nº 4, indicando que el resultado de la valoración es la siguiente:

LICITADORA	Oferta Económica	RRHH	Criterios sociales	TOTAL SOBRE C	Propuesta técnica	TOTAL
------------	---------------------	------	-----------------------	------------------	----------------------	-------



LABRIT MULTIMEDIA SL	0,00	15,00	10,00	25,00	34	59,00
MUXU ESTUDIO CREATIVO S.L.	24,68	11	10,00	45,68	40	85,68

4. Modificar en PLENA la situación de las licitadoras excluidas y eliminar las puntuaciones del sobre C de las licitadoras excluidas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:54 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

16/12/2024 09:35:34
MARIA ISABEL SEGURA MARTINEZ
Original firmado electrónicamente